7) Parametrizar límites definidos en el marco de la gestión del riesgo financiero, como mínimo (enunciativas y no limitativas) los siguientes:

GERENCIA DE AREA DE RIESGOS

Gerencia Departamental de Finanzas
Gerencia Departamental Mesa de Dinero

Patrimonio Efectivo mes anterior 2.267.225 millones de Gs.

CONTROL DE POSICIÓN DE CAMBIO DEL DOLAR ESTADOUNIDENSE AL vi, 30/07/2021

FECHA	TIPO DE CAMBIO	POSICIÓN NETA DE CAMBIOS (*)	POSICIÓN ACTIVA 15% SOBRE P.E. (**)	POSICIÓN PASIVA 16% SOBRE P.E.	CUMPLE
	(en G.)	(en USD)	(en USD)	(en USD)	
ju, 08/07/2021	6.801,84	1.829.105,44	49.998.787,1	(33.332.524,7)	Si
vi, 09/07/2021	6.806,74	1.690.151,56	49.962.794,2	(33.308.529,5)	Si
lu, 12/07/2021	6.826,86	2.064.823,89	49.815.544,8	(33.210.363,2)	Si
ma, 13/07/2021	6.849,31	1.936.957,94	49.652.264,2	(33.101.509,5)	Si
mi, 14/07/2021	6.831,72	2.780.923,22	49.780.106,6	(33.186.737,7)	Si
ju, 15/07/2021	6.839,83	4.834.262,02	49.721.082,2	(33.147.388,2)	Si
vi, 16/07/2021	6.838,87	4.065.451,23	49.728.061,8	(33.152.041,2)	Si
lu, 19/07/2021	6.856,01	1.588.539,05	49.603.741,8	(33.069.161,2)	Si
ma, 20/07/2021	6.880,81	3.318.320,13	49.424.958,7	(32.949.972,5)	Si
mi, 21/07/2021	6.892,96	3.382.249,90	49.337.838,9	(32.891.892,6)	Si
ju, 22/07/2021	6.912,55	2.892.989,67	49.198.016,7	(32.798.677,8)	Si
vi, 23/07/2021	6.916,84	3.298.533,71	49.167.502,8	(32.778.335,2)	Si
lu, 26/07/2021	6.917,84	3.391.119,03	49.160.395,4	(32.773.597,0)	Si
ma, 27/07/2021	6.933,98	3.857.649,09	49.045.966,4	(32.697.310,9)	Si
mi, 28/07/2021	6.930,31	3.171.888,69	49.071.939,1	(32.714.626,0)	Si
ju, 29/07/2021	6.904,76	3.058.313,06	49.253.522,2	(32.835.681,5)	Si
vi, 30/07/2021	6.917,79	3.478.653,81	49.160.750,8	(32.773.833,8)	Si

RIESGO DE TIPO DE CAMBIO DIARIO			
Volatilidad Máxima del Tipo de Cambio	VaR Diario (***)	Resultado Neto Diario (****)	Backtesting
67,22	122,96	64,48	N/A
67,27	113,69	124,66	N/A
67,39	139,14	-17,21	OK
67,65	131,04	87,28	N/A
67,49	187,68	75,52	N/A
67,57	326,66	154,72	N/A
67,55	274,63	78,06	N/A
67,74	107,61	157,66	N/A
68,04	225,79	-31,37	OK
68,17	230,57	92,79	N/A
68,38	197,84	74,14	N/A
68,42	225,70	54,27	N/A
68,43	232,05	142,32	N/A
68,60	264,63	1,37	N/A
68,56	217,48	30,42	N/A
68,38	209,12	21,18	N/A
68,52	238,35		

Total de excepciones a partir de la vigencia de la Res. 6 Acta 81 del 24/10/2019 **36**

(*) Valores positivos corresponden a Posición Sobrecomprada.
Valores Negativos corresponden a Posición Sobrevendida.
(**) Por Resolución Nº 2 Acta 34 del 13/05/2019 del Directorio del BCP, la Posición Activa de la Categoría A pasa de 20% a 15% a partir de dicha fecha.
(***) El VaR diario indica el monto que se podría llegar a perder por valuación para el siguiente día, dado la posición de cambios del Balance.
(****) Corresponde al resultado neto diario del día siguiente a la fecha del VaR.

ESTRUCTURA DE LIMITES DE PÉRDIDA MÁXIMA POR EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO VIGENTE PARA JULIO 2021

Metodología de Gestión de Riesgos Financieros
Establecida por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento Nº 1 Acta Nº 29 de fecha 20 de abril de 2021
Cálculos de límites según Resolución Nº 6 Acta 81 de fecha 24/10/2019 del Directorio del BNF
(en millones de guaraníes)

Patrimonio Efectivo año anterior 2.058.884 millones de Gs.

(**) FECHA	Resultado Neto a 10 (diez) días	Límite (*)	VaR (10 días) (en millones de Gs)	Resultado Neto a 20 (veinte) días	Límite (*)	VaR (20 días) (en millones de Gs)	Res. Neto por Valuación y Cambio CONSOLIDADO	Límite (*)	VaR Acumulado (en millones de Gs)
		0,009%	(185,5)		0,013%	(276,5)		0,033%	(677,2)
ju, 08/07/2021	-1223,32	FUERA DEL LÍMITE		-732,66	FUERA DEL LÍMITE		9084,70	N/A	
vi, 09/07/2021	-1169,98	FUERA DEL LÍMITE		-762,34	FUERA DEL LÍMITE		9149,18	N/A	
lu, 12/07/2021	-1034,52	FUERA DEL LÍMITE		-697,46	FUERA DEL LÍMITE		9273,83	N/A	
ma, 13/07/2021	-1185,46	FUERA DEL LÍMITE		-785,74	FUERA DEL LÍMITE		9256,62	N/A	
mi, 14/07/2021	-1162,37	FUERA DEL LÍMITE		-564,10	FUERA DEL LÍMITE		9343,90	N/A	
ju, 15/07/2021	-1099,11	FUERA DEL LÍMITE		-513,09	FUERA DEL LÍMITE		9419,43	N/A	
vi, 16/07/2021	-999,86	FUERA DEL LÍMITE		-424,39	FUERA DEL LÍMITE		9574,15	N/A	
lu, 19/07/2021	-1022,82	FUERA DEL LÍMITE		-540,46	FUERA DEL LÍMITE		9652,21	N/A	
ma, 20/07/2021	857,41	N/A		-450,27	FUERA DEL LÍMITE		9609,87	N/A	
mi, 21/07/2021	787,29	N/A		-527,71	FUERA DEL LÍMITE		9778,50	N/A	
ju, 22/07/2021	786,58	N/A		-436,74	FUERA DEL LÍMITE		9871,28	N/A	
vi, 23/07/2021	796,25	N/A		-373,73	FUERA DEL LÍMITE		9945,43	N/A	
lu, 26/07/2021	725,87	N/A		-308,65	FUERA DEL LÍMITE		9999,70	N/A	
ma, 27/07/2021	885,40	N/A		-300,07	FUERA DEL LÍMITE		10142,02	N/A	
mi, 28/07/2021	799,49	N/A		-362,88	FUERA DEL LÍMITE		10143,39	N/A	
ju, 29/07/2021	754,39	N/A		-344,73	FUERA DEL LÍMITE		10173,62	N/A	
vi, 30/07/2021	620,85	N/A		-379,01	FUERA DEL LÍMITE		10195,00	N/A	

(*) Límites en % sobre Patrimonio Efectivo; N/A: No Aplicable; OK: La perdida no supera al VaR; FUERA DEL LÍMITE: Cuando la perdida supera al VaR
(**) Límites correspondientes al mes de julio/2021 según nueva metodología, establecida por Resolución Nº 6 Acta 81 de fecha 24/10/2019 del Directorio del BNF

- Límites de perdida máxima por exposición al riesgo de cambio del balance del BNF (stop lost) expresado como % del Patrimonio Efectivo y en valor absoluto.
  A modo de ejemplo, se expone el siguiente reporte:

GERENCIA DE ÁREA DE RIESGOS

A : *Gerencia Departamental de Finanzas*
Gerencia Departamental Mesa de Dinero

Metodología de Gestión de Riesgos Financieros
Establecida por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento N° 1 Acta N° 29 de fecha 20 de abril de 2021

Cotización Dólar: Gs 6.904,76

CONTROL DIARIO DE LA VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR AL ju. 29/07/2021

FECHA	TIPO DE CAMBIO (en Guaraníes)
ju. 01/07/2021	6.760,35
vi. 02/07/2021	6.787,39
lu. 05/07/2021	6.798,10
ma. 06/07/2021	6.788,81
mi. 07/07/2021	6.786,01
ju. 08/07/2021	6.801,84
vi. 09/07/2021	6.806,74
lu. 12/07/2021	6.826,88
mar. 13/07/2021	6.840,31
mi. 14/07/2021	6.831,72
ju. 15/07/2021	6.839,83
vi. 16/07/2021	6.838,87
lu. 19/07/2021	6.856,01
ma. 20/07/2021	6.880,81
mi. 21/07/2021	6.892,96
ju. 22/07/2021	6.912,55
vi. 23/07/2021	6.916,84
lu. 26/07/2021	6.917,84
ma. 27/07/2021	6.933,98
mi. 28/07/2021	6.930,31
ju. 29/07/2021	6.904,76

a)	Volatilidad Logarítmica	0,43%
b)	Coef. confiabilidad 99%	2,33
c)	VaR	68,38
d)	VaR / Tipo de Cambio	0,99%

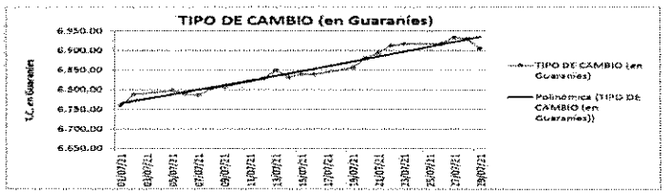

LIMITES PARA vi, 30/07/2021

Datos:
VaR Tipo de Cambio (diario): 68,38
Tipo de Cambio: G. 6.904,76

Establecido por Resolución N° 1 Acta 165 de fecha 12/11/2014 del Consejo de Administración

CRITERIO PARA LÍMITE	JEFE DE SECCIÓN		JEFE DE DIVISIÓN	GERENTE DEPARTAMENTAL	GERENTE DE ÁREA
	Minorista	Mayorista			
Compra-Límite superior (en G.)	6.835,5	6.939	6.973	7.007	7.042
Venta-Límite inferior (en G.)	6.874,0	6.871	6.836	6.802	6.768
Monto de Operación	Hasta USD. 29.999	De USD.30.000 a UDS.300.000	De USD.300.001 a USD.1.000.000	De USD.1.000.001 a USD.3.000.000	Mayor a USD.3.000.000 Hasta Límites Reglamentarios BCP

CONTROL DIARIO DE LA VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL EURO AL ju. 29/07/2021

FECHA	TIPO DE CAMBIO (en Guaraníes)
ju. 01/07/2021	8.013,07
vi. 02/07/2021	8.038,95
lu. 05/07/2021	8.067,31
ma. 06/07/2021	8.021,66
mi. 07/07/2021	8.008,85
ju. 08/07/2021	8.052,70
vi. 09/07/2021	8.073,47
lu. 12/07/2021	8.095,29
ma. 13/07/2021	8.089,72
mi. 14/07/2021	8.079,88
ju. 15/07/2021	8.072,37
vi. 16/07/2021	8.076,02
lu. 19/07/2021	8.092,15
ma. 20/07/2021	8.102,15
mi. 21/07/2021	8.128,87
ju. 22/07/2021	8.131,92
vi. 23/07/2021	8.136,97
lu. 26/07/2021	8.169,28
ma. 27/07/2021	8.202,20
mi. 28/07/2021	8.185,29
ju. 29/07/2021	8.206,31

a)	Volatilidad Logarítmica	0,61%
b)	Coef. confiabilidad 99%	2,33
c)	VaR	116,85
d)	VaR / Tipo de Cambio	1,42%

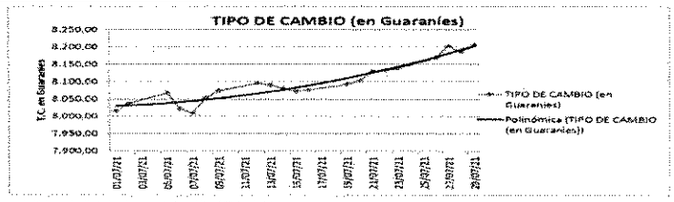

LIMITES PARA vi, 30/07/2021

Datos:
VaR Tipo de Cambio (diario): 116,85
Tipo de Cambio: G. 8.206,31

Establecido por Resolución N° 3 Acta 165 de Fecha 25/11/2015 del Consejo de Administración

CRITERIO PARA LÍMITE	JEFE DE SECCIÓN		JEFE DE DIVISIÓN	GERENTE DEPARTAMENTAL	GERENTE DE ÁREA
	Minorista	Mayorista			
Compra-Límite superior (en G.)	8.258,89	8.294,74	8.323,16	8.351,59	8.440,01
Venta-Límite inferior (en G.)	8.153,73	8.147,88	8.089,46	8.031,03	7.972,61
Monto de Operación	Hasta € 25.241,65	De € 25.241,69 a € 252.418,93	De € 252.419,77 a € 841.396,44	De € 841.397,28 a € 2.524.189,31	Mayor a € 2.524.188,31 Hasta Límites Reglamen. BCP

NOTA EXPLICATIVA:

a) Corresponde a la desviación estándar de las últimas 400 variaciones observadas en la cotización del tipo de cambio de las monedas informada por el BCP, bajo el supuesto de distribución normal de probabilidad.
b) Coeficiente estadístico de ajuste utilizado para obtener un nivel de confianza al 99%.
c) Constituye el Valor en Riesgo (VaR) o máxima variación posible del tipo de cambio para el siguiente día. Se obtiene como resultado del producto entre la volatilidad de la serie, el ajuste estadístico de confiabilidad y la última cotización (a x b x T.C.).
d) Es la relación entre el Valor en Riesgo y la cotización del último día.

- Límites para Mejora de Cotización en Mesa de Cambios, parametrizando la toma del tipo de cambio apertura del BCP (comprador) con niveles (escala) conforme amontos de operación y a cargos, los cuales pueden regir en paralelo o en forma conjunta. A modo de ejemplo, se exponen los siguientes reportes:

- Límite Operativo Máximo por Entidad (LOME) para con entidades financieras locales. Asimismo, los Límites técnicos globales por sector de Financieras y sector de Bancos.

A continuación, se expone el siguiente reporte:

LIMITE OPERATIVO MAXIMO POR BANCO	Criterio 1 + 2	Criterio 3	(C1 + C2) x C3	% s/ PN de la Entidad	LOME ajustado al 25% de P.N.
Banco Itaú Paraguay S.A.	102.944	AAApy	205.888	5,88%	205.888
Banco Continental S.A.E.C.A.	102.944	AA+py	185.299	5,39%	185.299
Banco GNB Paraguay S.A.	102.944	AA+py	185.299	6,69%	185.299
Banco Regional S.A.E.C.A	82.355	AA+py	148.239	8,25%	148.239
Banco GNB Paraguay S.A. (en proceso de fusión por absorción)	102.944	AA+py	185.299	12,85%	185.299
Sudameris Bank S.A.E.C.A.	97.797	AA-py	176.035	17,42%	176.035
Banco Familiar S.A.E.C.A.	77.208	A+py	131.254	14,92%	131.254
Banco Atlas S.A.	97.797	AA-py	176.035	21,63%	176.035
Banco BASA S.A.	97.797	AA-py	176.035	22,64%	176.035
Visión Banco S.A.E.C.A.	77.208	Apy	131.254	19,52%	131.254
Banco Río S.A.E.C.A.	51.472	Apy	87.502	21,52%	87.502
Citibank N.A.	72.061	AAApy	144.122	37,22%	96.803
Bancop	72.061	A+py	122.504	44,23%	69.235
Interfisa Banco	72.061	A+py	122.504	48,37%	63.318
Banco Do Brasil S.A.	51.472	AA+py	92.650	79,83%	29.016
Banco de la Nación Argentina	51.472	Apy	87.502	112,34%	19.472

(1) RIESGO GLOBAL POTENCIAL SECTOR BANCARIO	2.065.982
(2) PORCENTAJE SOBRE EL PATRIMONIO EFECTIVO BNF	100,34%
(3) LIMITE TECNICO GLOBAL PARA EL SECTOR BANCOS (50% P.E.)	1.029.442
DIFERENCIA [SI (1)>(3)]	1.036.540

8) Formular y capturar las informaciones de los Indicadores de Gestión de Riesgo o métricas para la gestión del apetito y tolerancia relacionados al riesgo financiero.
A modo de ejemplo, se exponen los siguientes cuadros:

Indicador (*)	Resultados	Apetito		Tolerancia	
		Apetito declarado	Estado	Tolerancia declarada	Estado
ALN / Depósito Vista en Moneda Local	67,48%	> 30%	CUMPLE	= 30%	CUMPLE
ALN / Depósito Vista en Moneda Extranjera	174,97%	> 30%	CUMPLE	= 30%	CUMPLE

Indicador	Resultados	Apetito		Tolerancia	
		Apetito declarado	Estado	Tolerancia declarada	Estado
Pérdida máxima por valuación de activos y pasivos y cambio y arbitraje en moneda extranjera con respecto al Patrimonio Efectivo del mes anterior	0,013%	< 0,20%	CUMPLE	= 0,20%	CUMPLE
Capital para arriesgar (Ct) a 10 días	-196,82	< (274,3)	CUMPLE	= (274,3)	CUMPLE
Capital para arriesgar (Ct) a 20 días	293,68	< (387,9)	CUMPLE	= (387,9)	CUMPLE
Capital para arriesgar (Ct) a fin del ejercicio	10857,93	< (775,8)	CUMPLE	= (775,8)	CUMPLE

Indicador	Resultados	Apetito		Tolerancia	
		Apetito declarado	Estado	Tolerancia declarada	Estado
Índice de Liquidez Moneda Local	1,67	≥ 1,00	CUMPLE	= 0,83	CUMPLE
Índice de Liquidez Moneda Extranjera	1,29	≥ 1,00	CUMPLE	= 0,85	CUMPLE
Índice de Liquidez Global	1,54	≥ 1,00	CUMPLE	= 0,85	CUMPLE

La información de los indicadores clave de riesgos (KRI por sus siglas en inglés) debe contener como mínimo (enunciativo no limitativo) la siguiente información:

- ID Indicador.
- Tipo/categoría del riesgo (mercado, tasa, tipo de cambio, etc.).
- Nombre del Indicador.
- Descripción del Apetito/Tolerancia al riesgo financiero u objetivo del KRI.
- Formula del Indicador.
- Valor nivel normal o apetito al riesgo.
- Tipo de desvío (hacia abajo o hacia arriba).
- Valor tolerancia al riesgo.
- Frecuencia de Medición.
- Fecha límite de medición.
- Área dueña del indicador.
- Cargo responsable del indicador.
- Motivo del desvío.
- Vinculación al plan de acción/mitigación.

Generar dashboards con alertas cuando los valores del indicador superen los umbrales definidos como valor nivel normal (amarillo) o supere la tolerancia (rojo).

Las funcionalidades del sistema deben permitir la generación de flujos de aprobación por niveles e integración con planes de acción/mitigación al superar ciertos umbrales previamente definidos, además reportes en Excel y/o PDF en forma consolidada y por filtros específicos.

9) Un adecuado proceso de monitoreo de los eventos de riesgos y del cumplimiento de los planes de acción resultantes de los distintos componentes del sistema de gestión de riesgos financieros (mediciones rutinarias, backtesting, stress testing, KRI-métricas de apetito/tolerancia al riesgo).

Asimismo, la herramienta debe enviar alertas a los responsables de implementar los planes de acción y a sus supervisores, previo a la fecha de su vencimiento y en caso de haber vencido.
El esquema de flujo debe contener mínimamente (no limitativo) los campos de:

- Tipo de disparador (ID metodología de medición o técnicas complementarias, de alertas de control de límites, de KRI-apetito/tolerancia, de Evento de riesgo).
- Tipo/categoría de riesgo.
- Código objeto de la evaluación (Procesos/ Subprocesos/ Programas /proyectos).
- Descripción del riesgo.
- Valor disparador (medición, límite o KRI fuera de rango).
- Tipo de Tratamiento del Riesgo.
- Acción de mitigación (descripción).
- Responsable de la implementación.
- Fecha inicio.
- Fecha fin.
- Moneda y costos estimativos.
- Requerimientos de recursos.
- % de avance implementación.
- Estado de la Acción.

10) El plan de mitigación o cursos de acción debe poder re-planificarse (manteniendo la trazabilidad).

11) Los Planes de Acción/Mitigación deberán generar plazos de vencimientos y además esquema de seguimiento a las fechas definidas como topes para la gestión de las acciones de mitigación.

12) Debe ser un sistema de información diseñado para facilitar información puntual y prospectiva sobre la posición de exposición del banco, en todas las divisas en las que opera. Se espera que los reportes generados se puedan visualizar también en formatos gráficos. Asimismo, se esperan otros tipos de reportes como ser número total de Planes de Acción, Estado General de Planes de Acción, Planes de Acción vencidos, etc.

13) Capturar datos e informaciones y elaborar reportes a ser remitidos a la Superintendencia de Bancos, en cumplimiento a disposiciones normativas sobre todo en el área de tasas de interés (activas y pasivas). A continuación, se citan los esquemas o

reportes actualmente emitidos en este sentido (enunciativo no limitativo), los cuales deberán estar parametrizados para su generación automática:

- Reporte semanal de Tasas de Interés de operaciones activas y pasivas. Circular S.B.S.G. N° 491/2004.

  A modo de ejemplo, se expone el siguiente cuadro:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	CORCOD	TAS	ENTO	CODCT	MON	ACOD	FECHA_D	TASN	TASMONT_N	PER	TA	TASEFE_N_5_2	
2	20210902	1	1002	156000	6900	2077	06/09/21	3,55	400000	365	V	3,55	
3	20210902	2	1002	156000	6900	2077	06/09/21	4,9	500100	365	V	4,9	
4	20210902	3	1002	156000	6900	2077	06/09/21	5,3	200000	30	V	5,43	
5	20210902	4	1002	156000	6900	2077	06/09/21	5,45	150000	180	V	5,53	
6	20210902	5	1002	156000	6900	2077	06/09/21	5,7	1000200	30	V	5,85	
7	20210902	6	1002	171000	6900	1016	06/09/21	7	2000000	365	V	7	
8	20210902	7	1002	171000	6900	1017	06/09/21	8,5	1047114,8	30	V	8,84	
9	20210902	8	1002	171000	6900	1017	06/09/21	8,5	9659,44	180	V	8,68	
10	20210902	9	1002	171000	6900	1017	06/09/21	9	100000	30	V	9,38	
11	20210902	10	1002	171000	6900	1017	06/09/21	9	151040,25	180	V	9,21	
12	20210902	11	1002	171000	6900	1017	06/09/21	9	260000	90	V	9,31	
13	20210902	12	1002	171000	6900	1017	06/09/21	13	153515,61	30	V	13,8	
14	20210902	13	1002	171000	6900	1017	06/09/21	13	292780,85	180	V	13,43	
15	20210902	14	1002	171000	6900	1017	06/09/21	14	134741,11	30	V	14,94	
16	20210902	15	1002	171000	6900	1017	06/09/21	26	7107	30	V	29,34	
17	20210902	16	1002	173000	6900	1026	06/09/21	9,9	13000	30	V	10,36	
18	20210902	17	1002	173000	6900	1027	06/09/21	9,9	2647500	30	V	10,36	
19	20210902	18	1002	173000	6900	1027	06/09/21	10,85	3116,17	30	V	11,41	
20	20210902	19	1002	173000	6900	1027	06/09/21	12,1	61033,38	30	V	12,8	
21	20210902	20	1002	173000	6900	1027	06/09/21	12,3	4572,6	30	V	13,02	
22	20210902	21	1002	173000	6900	1026	06/09/21	16	46000	30	V	17,23	
23	20210902	22	1002	173000	6900	1026	06/09/21	18	38000	30	V	19,56	
24	20210902	23	1002	173000	6900	1027	06/09/21	19	18000	30	V	20,75	
25	20210902	24	1002	173000	6900	1027	06/09/21	21	393500	30	V	23,15	
26	20210902	25	1002	173000	6900	1027	06/09/21	23	140000	30	V	25,59	
27	20210902	26	1002	173000	6900	1027	06/09/21	24	667521,24	30	V	26,83	
28	20210902	27	1002	173000	6900	1027	06/09/21	25	5753000	30	V	28,08	
29	20210902	28	1002	173000	6900	1027	06/09/21	26	27055,45	30	V	29,34	
30	20210902	29	1002	173000	6900	1027	06/09/21	27	57143,94	30	V	30,61	
31	20210902	30	1002	171000	6900	1037	06/09/21	9	290000	30	V	9,38	

- Informe: Tasa de Interés – Saldos Contables. Circular S.B.S.G. N° 245/2013

A modo de ejemplo, se expone el siguiente cuadro:

CORCOD	ENTCOD	ACOD	MONCOD	SALDO
202108	1002	1016	6200	23764322,76
202108	1002	1016	6900	183354694,86
202108	1002	1017	6200	40291993,52
202108	1002	1017	6900	1323791012,15
202108	1002	1166	6900	2070069,15
202108	1002	1167	6900	37257,87
202108	1002	1026	6900	3680199,85
202108	1002	1027	6900	4089814569,46
202108	1002	1037	6900	357924227,94
202108	1002	1147	6900	123497955,74
202108	1002	1066	6900	163292048,69
202108	1002	1080	6900	22969791,65
202108	1002	1136	6200	326477999,36
202108	1002	1136	6900	205503823,56
202108	1002	1137	6200	437540276,51
202108	1002	1137	6900	984762464,33
202108	1002	1126	6900	24000000,00
202108	1002	1126	6200	20763390,00
202108	1002	1127	6200	13842260,00
202108	1002	2021	6200	1888580608,49
202108	1002	2021	6900	3727059672,17
202108	1002	2075	6200	1038169,50
202108	1002	2075	6900	31000,00
202108	1002	2076	6200	1003563,85
202108	1002	2076	6900	180573462,14
202108	1002	2077	6200	188162775,02
202108	1002	2077	6900	3555883343,62
202108	1002	2107	6900	50000000,00

Comisiones vigentes. Resolución S.B.S.G. N° 24/2018.

A modo de ejemplo, se expone el siguiente cuadro:

18	20211031	101	11	PYG	1	1	55000
18	20211031	101	11	PYG	2	1	55000
18	20211031	101	12	PYG	1	1	80000
18	20211031	101	12	PYG	2	1	110000
18	20211031	101	13	PYG	1	1	220000
18	20211031	101	13	PYG	2	1	275000
18	20211031	101	14	PYG	1	1	660000
18	20211031	101	14	PYG	2	1	825000
18	20211031	102	11	PYG	1	1	22000
18	20211031	102	11	PYG	2	1	77000
18	20211031	102	12	PYG	1	1	55000
18	20211031	102	12	PYG	2	1	165000
18	20211031	102	13	PYG	1	1	66000
18	20211031	102	13	PYG	2	1	176000
18	20211031	102	14	PYG	1	1	88000
18	20211031	102	14	PYG	2	1	220000
18	20211031	103	11	PYG	1	2	5.5
18	20211031	103	11	PYG	2	2	5.5
18	20211031	103	12	PYG	1	2	5.5
18	20211031	103	12	PYG	2	2	5.5
18	20211031	103	13	PYG	1	2	5.5
18	20211031	103	13	PYG	2	2	5.5
18	20211031	103	14	PYG	1	2	5.5
18	20211031	103	14	PYG	2	2	5.5

- Tasa de Interés publicadas (TI). Circular S.B.S.G. N° 379/2011 y. Circular S.B.S.G. N° 28/2013

A modo de ejemplo, se expone el siguiente cuadro:

	TASA NOM MN		TASA EFE MN		TASA NOM ME		TASA EFE ME	
AREA-DESCRIPCION	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
1016 Préstamo Comercial <= 1 año	6,50%	15,00%	6,66%	15,87%	3,70%	14,00%	3,75%	14,76%
1026 Préstamo Personal - consumo <= 1 año	9,90%	18,00%	10,36%	19,56%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1037 Préstamo Personal - vivienda > 1 año	9,50%	15,00%	9,93%	16,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1066 Préstamos por tarjetas de créditos	10,85%	10,85%	11,41%	11,41%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1076 Préstamo Personal - microcreditos <= 1 año	7,00%	18,00%	7,12%	19,56%	3,70%	14,00%	3,73%	14,76%
1077 Préstamo Personal - microcreditos > 1 año	6,50%	18,00%	6,70%	19,56%	5,50%	13,00%	5,64%	13,80%
1080 Sobregiros	28,90%	28,90%	33,06%	33,06%	12,00%	12,00%	12,68%	12,68%
1136 Préstamos de Desarrollo < = 1 año	6,50%	10,00%	6,61%	10,25%	3,70%	12,00%	3,73%	12,68%
1147 Préstamo Personal - vivienda AFD > 1 año	12,00%	12,00%	12,68%	12,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2021 Depósitos a la Vista	0,05%	0,19%	0,05%	0,19%	0,05%	0,17%	0,05%	0,17%
2036 Depósitos a plazos <= 365 dias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2037 Depósitos a plazos <365 dias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2075 Certif. de Dep. de Ahorros a 180 días	0,70%	0,90%	0,70%	0,90%	0,25%	0,60%	0,25%	0,60%
2076 Certif. de Dep. de Ahorros <= 365 dias	1,25%	3,10%	1,26%	3,10%	0,40%	1,75%	0,40%	1,75%
2077 Certif. de Dep. de Ahorros > 365 dias	2,40%	6,00%	2,43%	6,00%	0,55%	3,80%	0,55%	3,80%

14) Los reportes pueden requerir realizar cortes diarios, semanales y mensuales.

15) La herramienta para Riesgos Financieros debe disponibilizarse en Casa Matriz y tener acceso desde todas las Sucursales del país.

16) La herramienta debe contar con un set de reportes predefinidos y validados por la Gerencia de Área de Riesgos, de modo de permitir visualizar las diferentes salidas previstas con visión ejecutiva y suficientemente detallada, con el objetivo de profundizar en las conclusiones arribadas. Los distintos reportes comprendidos en la herramienta deben exportarse a Word, Excel y PDF.
17) La herramienta debe contar con la posibilidad de que el Banco pueda parametrizar sus propios reportes según lo entienda adecuado.
18) Se debe proporcionar un *Manual de Usuario de la herramienta* implementada.
19) Se debe proporcionar un *Documento Metodológico de la Herramienta y criterios aplicados para la implementación*.

4. MÓDULO 3: GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El presente módulo refiere a la compra e implementación de una solución tecnológica que permita sistematizar la Gestión de los Riesgos Operativos Institucionales, conforme manual vigente y la recepción de reportes, la identificación, evaluación, respuesta y monitoreo de eventos asociados al riesgo operativo, considerando las fuentes relevantes de este riesgo, según la actividad y procesos del BNF, además del proceso de planificación del trabajo del equipo de Analistas de R.O., así como, el monitoreo de sus

actividades y, en general, evaluar la capacidad de respuesta del Banco, frente a la exposición de los Riesgos Operativos Institucionales y a eventos adversos de esa naturaleza.

El Sistema de Gestión de Riesgos Operativos se lleva a cabo, controlando los accesos y actuaciones del personal autorizado a utilizarlo, el funcionamiento y mantenimiento de los sistemas informáticos, todas las vías físicas y lógicas de acceso a elementos de riesgo y la relación con terceros.

Será necesaria una solución de Gestión por Procesos con las siguientes funcionalidades:

- Formulación de Riesgos; Identificación, Análisis, Medición y Evaluación en relación con las actividades, procesos, productos, servicios, dispositivos y otros sistemas de la organización.
- Tratamiento de Riesgos; de aquellos que han sido analizados y evaluados.
- Workflow para la trazabilidad de la comunicación entre los actores que intervienen en los procesos, con circuitos de aprobación.
- Monitoreo de las magnitudes que intervienen en los riesgos, incluido el control automático de los Procesos Críticos.
- Informes pertinentes para la revisión.
- Capacidad de cambios que se vayan produciendo en el tiempo, tanto en las vías de acceso y en los accesos del personal como en los propios procedimientos y normas de gestión tanto internas como externas.

LA HERRAMIENTA DEBE PERMITIR MINIMAMENTE:

- Elaborar la planificación de trabajo del equipo de Analistas de R.O., a partir de la información disponible en los sistemas del Banco Nacional de Fomento (AS 400, herramienta de workflow y otros), así como los supuestos de trabajo ingresados (asignaciones, nombres de Analistas de R.O., tiempo estimado de procesamiento, entre otros).
- Efectuar el monitoreo de las tareas asignadas a los Analistas de R.O., así como del proceso global desde la entrega de la información hasta la emisión de informes, con el objetivo de generar indicadores de calidad y cumplimiento.
- Publicar resultados obtenidos de los seguimientos de tareas realizadas, junto con los detalles de resultados obtenidos, a fin de introducir las modificaciones en los procesos que lo requieran, la incorporación de nuevos procesos de revisión y seguimiento, con el objeto de mejoramiento de procedimientos y resultados.
- La herramienta debe poder interactuar con sistemas del Banco Nacional de Fomento para:

a) Obtener información periódica, capturar y administrar la información generada por las áreas/dependencias como ser: la Definición de un esquema de Gestores de R.O. – Dueños de Procesos – Dueños de Indicadores claves de riesgos, entre otras.

b) Definición de un esquema que permita replicar toda la metodología de gestión de riesgo operativo definida por la Entidad y plasmada en el Manual correspondiente.
c) Debe permitir la trazabilidad de los cambios.
d) Posibilidad de incorporar documentos.
e) Posibilidad de definir el tipo/alcance de la evaluación de riesgos.

- A partir de la información mencionada en el punto 1., la herramienta debe permitir generar y enviar a los Analistas de R.O. la planificación de su trabajo, en función de los Clientes ya asignados y la capacidad de horas de trabajo estimadas para el período correspondiente a la planificación.
- Este módulo debe considerar la emisión de reportes que permitan evaluar la gestión del equipo de Analistas de R.O.
- La herramienta deberá estar disponible para todas las sucursales y otros CAC del BNF.
- La tecnología de base de la herramienta debe permitir la concurrencia ilimitada de Usuarios, considerando los Usuarios de la Casa Matriz, Sucursales y otros CAC según corresponda.
- La herramienta debe contar con distintos perfiles de Usuario (preparadores, revisores, administradores, auditores con perfil sólo lectura) y niveles de acceso; es decir los Usuarios correspondientes sólo deberían tener acceso a la información autorizada de sus respectivas Sucursales/Casa Matriz.
- Debe admitir desarrollar las actividades bajo un esquema de flujo de trabajo (workflow) que permita a los responsables de identificar, analizar, medir y evaluar los riesgos operativos de sus procesos/productos/servicios/proyectos/activos (seleccionar que evaluar, sea un producto nuevo o existente, los cuales deberán ser previamente cargados al sistema (mapa de procesos, dueños, usuarios, unidades de negocios, inventario de proyectos, etc.).
- Deberá contener además campos en los cuales se puedan incluir sugerencias – comentarios de la Unidad de Riesgos Operativos (URO).
- El sistema deberá contener flujos o plantillas de trabajo con cálculos previamente parametrizados de la relación del impacto (deberá poder utilizarse una combinación de tipos de impactos con escalas cuantitativas y cualitativas) y probabilidad (Riesgo Inherente), el cálculo efectuado con relación a los controles (se podrá determinar las actividades de control, el tipo de control (preventivo o detectivo), tipo de automaticidad del control, diseño del control) y finalmente la calificación del control.
- Conforme a la combinación de valores de (impacto/probabilidad) de la evaluación se deberá desplegar los casos en los cuales un riesgo requiere de la generación de un Plan de Acción para la Mitigación del Riesgo o para el Mejoramiento del proceso y deberá registrar la vinculación a dicho plan de acción.
- El software deberá desarrollar Planes de Acción para la Mitigación del Riesgo Operativo o para el Mejoramiento del Proceso bajo un esquema de flujo de trabajo (workflow) que permita además definir niveles de avance y aprobación